



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán <u>Grupo Adelante IU</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Miguel Ángel Pérez Bellido	D. José Ángel Muñoz Pozo
	D. Jesús Sánchez Castro	D. María Auxiliador Vega García	
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Ana Camas Núñez		
	D. Benito Garrido Castro		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
	D ^a . María José Andrades España		
	D. Antonio Caballero Galindo		
<u>No asisten:</u>	D ^a . Vanesa Andrades Gutiérrez		
<u>Secretario:</u>	D. Salvador Ramírez Ramírez		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 17:05 horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario D. Salvador Ramírez Ramírez, que certifica.

Asisten doce de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación y por tanto, con el quórum que determina el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejales desea formular observaciones al acta de la sesión del pleno ordinario del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión de Pleno Ordinario, celebrado el día 21 de noviembre de 2019.

Se formula la observación por el portavoz del Grupo Popular Don José Ángel Muñoz Pozo para manifestar:

“Punto n5. “el grupo popular va a votar a favor a la propuesta, puesto que es una actualización a los tiempo de hoy”....añadir. Aunque este modo de operar no es nuevo, y ya en el pasado se desarrolló, esperemos que no tener que volver a rechazarlo por el abuso que se hizo del mismo por parte del equipo de gobierno anterior.

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

A continuación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes (12).

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

El Secretario procede a leer de forma extractada el dictamen.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 12 de diciembre de 2020.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 12/12/2019 del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales, y en consecuencia por mayoría de los asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.498.795,52 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.070.098,36 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.696.433,05 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.212.093,88 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	25.615,17 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	135.956,26 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	428.697,16 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	424.697,16 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	117.015,48 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	50.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	67.015,48 €

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

TOTAL: 5.615.811,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.632.869,20 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.386.184,14 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.975.942,04 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	48.520,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	724.775,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.596.292,23 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	40.654,87 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	246.685,06 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	246.685,06 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	50.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	50.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.682.869,20 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Interviene la edil del grupo Adelante IU, D. ^a Ana Camas Núñez: "otro año malos presupuestos en diciembre, demostrando una mayor agilidad en las cuentas municipales y en la forma de presupuestar. El presupuesto 2020 contiene propuestas de marcado carácter social o cultural como puede ser la escuela de música, becas a estudiantes, comercio, infancia o mujeres. El impulso inversor viene por la adquisición de nuevos terrenos para el cementerio, financiado con recursos propios. Nuestra estabilidad económica queda demostrada con el periodo medio de pago a proveedores, 5,62, inferior a la obligatoriedad por ley, 30 días. Fruto de la estabilidad que estamos adquiriendo en nuestra tesorería, este año hemos podido pagar

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

deuda atrasada con diversas asociaciones de Bornos y Coto de Bornos". Una de las principales características de este presupuesto es la consolidación de medidas transcendentales para el cambio en nuestro ayuntamiento y nuestro Pueblo, que este grupo de Izquierda Unida ha puesto en marcha. A modo de conclusión, recalcar varios aspectos; este es nuestro quinto presupuesto, los frutos de nuestro trabajo y gestión se empiezan a recoger. Esos frutos se reflejan cuando hacemos una comparativa de 2015 a 2020. Hemos aumentado un 100% la bolsa de empleo, hemos aumentado un 40% las ayudas sociales, hemos aumentado un 95% la partida de deportes. Se ha reducido diez veces los gastos financieros. El presupuesto 2020 al igual que el año anterior es un presupuesto realista, austero como las circunstancias nos obligan, aun así seguimos apostando por nuestro Pueblo, apostando por el Turismo y la Cultura, apoyando a las Asociaciones y Hermandades ya que un gobierno sin participación no estaría realmente al servicio del Pueblo, trabajando codo a codo con comerciantes y hosteleros con ejemplos claros como son la Feria del Comercio y la Feria del Caracol, haciendo que la marca Bornos, suene en nuestra provincia y cada vez más lejos."

Interviene el señor, Don Miguel Ángel Pérez Bellido, del grupo socialista; "lo primero, el lunes en la Comisión Informativa habíamos solicitado la tabla comparativa 19-20, se comprometieron a mandárnosla por correo y no se ha mandado. Había una cuestión de la tabla comparativa que quería ver y que es la diferencia de ingresos del Ayuntamiento entre el 19 y el 20. Otra cuestión que no entendemos es porque el balance de ingresos y gastos, se hace creando un remanente de 70.000 euros. No he visto en la documentación si se ha metido alguna partida para la recuperación de la guardería.

Interviene el señor, Don José Ángel Muñoz Pozo, del grupo popular; "Respecto a los presupuestos que nos presentáis, lo he intentado analizar de una manera individual partida por partida, pero viendo lo complejo que es , lo voy a intentar analizar de una manera global. Considero que estos presupuestos no son buenos para el Pueblo de Bornos, no generan empleo, no hay inversiones y nos aboca a una despoblación, por lo tanto, el Partido Popular no puede apoyar esos Presupuestos. Si lo miro individual, veo cosas que están bastante bien pero hay unas partidas que me llaman la atención, independientemente de la subida del presupuesto de personal que se lleva casi el 65,82% del Presupuesto. Hay una partida que dice comunicación a la Corporación que se le asigna 1.250 euros, gastos de protocolo, 400, gastos varios a disposición de la Alcaldía 2.300 euros, dietas de la corporación 300 euros, locomoción Corporación 3.000 euros. Entiendo que la Corporación somos todos, yo como miembros de la Corporación no hago uso de esos gastos, no sé si mis compañeros de la oposición lo hacen y que se destinan realmente esos gastos, una suma de 7.250 euros. Por otra parte, agradecer inicialmente al Alcalde, puesto que lo único que le pedí al Alcalde es la partida para comenzar con el Plan General en este año y lo ha dotado con 20.000 euros. Espero que no pase como el año pasado que había una dotación y la cambio por otra partida. En definitiva, volver a reiterar que no hay inversiones importantes solamente nos basamos en las posibles subvenciones de otras entidades y no creo que el Pueblo vaya a salir adelante con este Presupuesto".

Por alusiones, la señora D^a Ana Camas Núñez del grupo Adelante Izquierda Unida; "lo primero responder a Miguel Ángel y pedirle disculpas por qué no sé porque no se te ha enviado. La diferencia entre ingresos de 2019 y 2020 se debe la gran mayoría a una liquidación que teníamos de una ordenanza que se crea pero no se liquida en los años 2017 y 2018, que es una tasa que se le cobra a las compañías telefónicas, después la subida del IBI, la subida de la PIE, y subvenciones que se han conseguido. No hemos metido una partida específica para guardería porque no necesita gastos aparte. El superávit que siempre se deja es necesario para el cálculo de la estabilidad presupuestaria. Después a José Ángel, los 200.000 mil euros de la Bolsa de empleo va destinada 100% a generar empleo. Este año se ha subido 20.000 euros, hay empleos nuevos, hay una dotación para cubrir la plaza de guardería que la Junta nos quitó.

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Respecto a los gastos de la corporación de esos 7.000 euros generalmente los gastamos en gastos de viaje que nos salen del trabajo.”

Responde el concejal del grupo popular, el señor D. José Ángel Muñoz Pozo;” Respecto a lo de la bolsa de empleo veo perfecto que se cree y que se le asigne una parte importante para ello. Pero no olvidar una cosa, ustedes confundís como ideología de izquierda un empleo consolidado y me está hablando de un empleo eventual. Respecto al tema de los gastos de la corporación lo entiendo perfectamente que estaría a vuestra disposición hacer uso de esos gastos, me llama la atención he dicho no que no entienda el por qué.”

Responde el concejal del grupo socialista, el señor D. Miguel Ángel Pérez Bellido; “Lo que me llama la atención es que se han subido los ingresos pero no los gastos. No se ha dotado ninguna partida para el fondo de contingencia”.

Toma la palabra el Alcalde, Don Hugo Palomares Beltrán; “Miguel Ángel para el presupuesto 2020 aumentan los gastos al igual que los ingresos. La partida de contingencia nunca se suele porque el presupuesto es bastante corto. El superávit es porque Montoro nos obliga a todos a un superávit, no obstante ese superávit debería ser mayor del que teníamos ahora mismo. Lo que pasa que conseguimos tener un remanente de tesorería positivo, eso no lo ha tenido este ayuntamiento de la historia y lo conseguimos hacer. La escuela infantil no hace falta dotarla.

Respecto al portavoz del PP, la campaña terminó, que los presupuestos de Bornos no generaban empleo gastando el dinero en Bustamante, en pagar jamones, así no se generaba empleo. Dice que no se crean puestos estables, va a salir el puesto de mantenimiento del Coto de Bornos, Auxiliar Administrativo, dos plazas más de policía local , que son puestos estables. Este Ayuntamiento tiene que favorecer la inversión, ya lo hicimos hace cuatro años bajando el IAE en el polígono Industrial. Son unos presupuestos que si los comparamos con 2015 hemos avanzado algo, 100% bolsa de empleo, 45% cultura, 21% festejos populares... Hemos conseguido bajar el 88% el pago de intereses bancarios.”

Interviene el edil popular, Don José Ángel Muñoz Pozo; “vamos a ver en campaña o no, es la opinión que tengo, lo que no se puede hacer en campaña es mentir. Es vuestro quinto presupuesto que traéis aquí, el primero estando yo como concejal , desde el primero os comprometisteis a crear la Radio Municipal, todavía no he visto un presupuesto donde aparezca la creación de la radio ni el intento de crearla. Los presupuestos participativos igualmente donde se han quedado. Respecto al tema de la partida a la corporación, yo no he criticado el dinero que se asigna a la corporación. Respecto a la definición de empleo público como estable, yo cuando hablo de empleo, hablo de empleo ya sea público o privado y para haber empleo público, que es estable, no digo que no, tiene que haber empleo privado, que no se genera con este presupuesto”.

Cierra la intervención el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán;” La radio municipal se tuvo que decretar el cierre porque es un proceso judicializado. El presupuesto participativo no se puede hacer por ser un año electoral y estar prohibido. Participación si se le ha dado, tenemos un Consejo Local de Participación Ciudadana, de la cual sois miembros y no venís, y hemos tenido dos charlas, una en Bornos y otro en el Coto de Bornos.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado con los votos a favor del grupo a favor del grupo Adelante Izquierda Unida (9) y los votos en contra del grupo socialista (2) y el grupo popular (1).

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

PUNTO TERCERO: DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL 2018

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 18-10-2019.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no ha sido presentada ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16-12-2019. La Comisión Especial de Cuentas propone al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado con los votos a favor del grupo a favor del grupo Adelante Izquierda Unida (9) y la abstención del grupo socialista (2) y el grupo popular (1).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:42 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	awatehY5ffokBEb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	21/01/2020 09:19:04
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	21/01/2020 09:17:52
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/awatehY5ffokBEb03R9TYg==		

